

NOTA INFORMATIVA PRODUCCIÓN

El pasado martes 21 de enero, se reunió la Comisión Negociadora de Materias Concretas (CNMC) Reducida para Producción, para buscar una solución negociada al inminente cese de producción de la C.T. Puente Nuevo y la repercusión de esta nueva situación operativa, previa al cierre, sobre la plantilla.

Desde la Representación Social (RS), y en respuesta a la solicitud de la Representación Empresarial (RD) de cómo aplicar nuestra propuesta conjunta, presentada en la reunión del pasado 17 de diciembre, hemos presentado un detallado procedimiento con el que realizar un acuerdo voluntario de salidas, basado en dos herramientas principales:

1. Medidas de carácter temporal. Suspensión de contratos de mutuo acuerdo según art. 45.1.a) del ET.
2. Medidas de carácter definitivo. Bajas voluntarias incentivadas.

Con el objetivo fundamental de **GARANTIZAR el EMPLEO** y la **OCUPACIÓN EFECIVA** del personal excedente de CTPN, que se reduciría a mínimos si la RD implantara la medida propuesta por la RS, el acuerdo voluntario de salidas.

La RD argumenta la imposibilidad de aplicación de la suspensión de contrato, basándose en que la prórroga anual de estas suspensiones, no es compatible con el incierto futuro de VIESGO Producción. Una central, CTPN con cierre autorizado y la otra, CTLB que no puede garantizar prórrogas de suspensión durante los años necesarios para las personas trabajadoras afectadas por la propuesta de la RS, en algunos casos hasta 13 años y un mínimo de hasta 5 años.

No obstante, la RD abre la posibilidad de hablar de porcentajes del salario para personas trabajadoras del colectivo 1956-1960 como alternativa a su propuesta de “mermas”, desde la RS le hemos pedido que al igual que desde esta parte se han hecho las propuestas por escrito, nos remita por escrito esa nueva propuesta para poder evaluarla a la mayor celeridad posible, para acelerar este proceso, en el que el tiempo apremia, y poder llegar a la siguiente reunión con el análisis detallado que permite avanzar.

Desde la RS hemos insistido en que el tiempo es un recurso cada vez más limitado en esta negociación, siendo necesario acelerar este proceso, y acortar el período entre reuniones.

Por lo anterior, nos emplazamos a la siguiente reunión de la CNMCR para Producción, el día 04 de febrero.

SEGUIREMOS INFORMANDO.

Madrid, a 22 de enero de 2020